



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sarro C.P. 85100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Juana Yaskara Ortiz Conde

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Centro, Tabasco.

En el expediente número **COTAIP/225/2017**, folio **PNT:00613717**, respecto de solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex presentó **Juana Yaskara Ortiz Conde**, se emitió Acuerdo de Archivo **COTAIP/342-00613717**, que a la letra dice: -----

“Expediente número: COTAIP/225/2017

Folio PNT: 00613717

Acuerdo de Archivo COTAIP/342-00613717

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintitrés horas con treinta y ocho minutos del primero de mayo del año dos mil diecisiete, se tuvo a la interesada **Juana Yaskara Ortiz Conde**, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número 00613717, radicado bajo el número de expediente COTAIP/225/2017. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/269-00613717, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. El interesado **Juana Yaskara Ortiz Conde**, dentro del plazo otorgado no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** ----- 

PRIMERO. Con fecha primero de mayo del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo a la interesada **Juana Yaskara Ortiz Conde**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número 00613717, radicado bajo el número de expediente COTAIP/225/2017, consistente en: **Solicito copia de los formatos y convenios de servicios para la inversión de la representante del municipio del centro 2017, durante los eventos de prefería y feria tabasco 2017 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”... (Sic).**-----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración **COTAIP/269-00613717**, el cual se le notificó a la interesada el nueve de mayo de dos mil diecisiete, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Coordinación, tuvo a bien prevenir a la interesada **Juana Yaskara Ortiz Conde**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere**, lo que no acontecía en el presente asunto, en atención a las respuestas otorgadas, por los Titulares de la **Dirección de Administración**, mediante su oficio **DA/1511/2017**, en la cual señala: **"... solicito a usted para que a su vez le haga saber al interesado, que aclare su solicitud a que se refiere "los formatos y convenios de servicios para la inversión de la representante del municipio de centro 2017 durante los eventos de preferia y feria Tabasco 2017"...(Sic) y el la Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante su oficio DFET/475/2017, el cual consistente en el oficio DFET/EA/095/2017, en la cual señala:"...adjunto de manera impresa la contestación a la información requerida por la ciudadana Juana Yaskara Ortiz Conde, para efectos de dar cumplimiento a lo solicitado" y del anexo "...por este medio solicito a usted para que a su vez le haga saber al interesado, que aclare su solicitud en cuanto "A que formatos y convenios de servicio para la inversión de la representante, se refiere", por lo que para no dar lugar a equivocaciones se previene a la solicitante precise o aclare su solicitud de información en relación a sus dudas y las unidades, dependencias, órganos, comisiones, etc... a nivel municipal, estatal o federal de la cual desea recibir la información haciéndose hincapié en que el ámbito de competencia de este sujeto obligado es solamente a nivel municipal, pero deberá especificar cuál es la información que requiere, en el entendido que deberá referirse a registro, archivo o dato creado por este sujeto obligado." Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del 11 al 24 de mayo de 2017, sin que la interesada **Juana Yaskara Ortiz Conde**, aclarara ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 00613717, expediente COTAIP/225/2017, realizada por la solicitante **Juana Yaskara Ortiz Conde**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos** para volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.**-----

TERCERO. Hágasele saber a la interesada **Juana Yaskara Ortiz Conde**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese a la peticionaria a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, rubro: **solicitudes PNT, solicitudes de información concluidas, Búsqueda por folio o nombre** (ingresar número de folio: F00613717 ó nombre: Juana Yaskara Ortiz Conde) y a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Sujeto Obligado, y estrados electrónicos del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, rubro: **Transparencia 2016-2017, estrados electrónicos 2017**, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de Ley a que hubiere lugar. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324

www.villahermosa.gob.mx

**2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la C. Dulce Janeth Gómez Sánchez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/225/2017 Folio PNT: 00613717
Acuerdo de Archivo COTAIP/342-00613717"

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las trece horas del día veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de la materia en el Estado, notifíquese al peticionario por los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en razón de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO